



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 321-2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAY 2021

VISTO: El Informe N° 564-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1848565 y Reg. Exp. N° 1396515, el Informe N° 041-2021 /GOB.REG.HVCA/ORSyL-jcb y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 039-2015-GR-HVCA/GRI, de fecha 29 de mayo del 2015, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica", con Código SNIP 146767, con un presupuesto total de S/ 8,573,456.12 (Ocho millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con 12/100 Soles), ubicado en la localidad de Acostambo del distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de contrata, en un plazo de trescientos doce (312) días calendario; asimismo, mediante Resolución Gerencial Regional N° 060-2016-GR-HVCA/GRI, de fecha 15 de junio del 2016, se aprueba la actualización de costo del proyecto por el monto de S/ 8,372,053.08 (Ocho millones trescientos setenta y dos mil cincuenta y tres con 08/100 Soles). La elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/ 184,941.58 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y uno con 58/100 Soles);

Que, en mérito al Contrato N° 214-2016/ORA de fecha 03 de noviembre del 2016, derivado del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 020-2016/GOB.REG.HVCA/CS – Primera Convocatoria, y Addendas correspondientes, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Carboz Constructora & Minera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, representado por el Sr. Omar Rolando Carbajal Soto, se ejecutó la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica", con un costo programado de S/ 7'923,660.19 (Siete millones novecientos veintitrés mil seiscientos sesenta con 19/100 Soles) y con plazo de ejecución de trescientos doce (312) días calendario; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por la empresa contratista Carboz Constructora & Minera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada así como de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato de obra, mediante Contrato N° 218-2016/ORA, de fecha 14 de diciembre del 2016, precedente del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 130-2016/GOB.REG.HVCA/CS – Primera Convocatoria, y Addendas correspondientes, se contrató los servicios del Consorcio Supervisor Acostambo (integrado por el Sr. Renato Ciro Coronel Sánchez y el Sr. Johny Bendezú Acero) representado por el Sr. Johny Bendezú Acero, para la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del centro de Salud Acostambo en el Distrito de Acostambo de la Provincia Tayacaja y Departamento de Huancavelica" por la suma de S/ 137,000.00 (Ciento treinta y siete mil con 00/100 Soles), a todo costo, incluido IGV, con un





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 321-2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAY 2021.

plazo de duración de la prestación del servicio de trescientos sesenta (360) días calendarios;

Que, al término de la ejecución de la obra con fecha 05 de noviembre del 2018, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 503-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 28 de junio del 2019, se aprobó la Liquidación del Contrato Nº 214-2016/ORA de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Consorcio Evangelio, siendo el costo total del contrato de obra de S/ 8,871,171.14 (Ocho millones ochocientos setenta y uno mil ciento setenta y uno con 14/100 Soles), incluido el reajuste de precios;

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 106-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de febrero del 2020, rectificadas por Resolución Gerencial General Regional Nº 564-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó la Liquidación del Contrato de consultoría de obra Nº 218-2016/ORA, de fecha 14 de diciembre del 2016, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Consorcio Supervisor Acostambo por la Supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato de servicio de consultoría el importe de S/ 137,000.00 (Ciento treinta y siete mil con 00/100 Soles),

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe Nº 564-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 14 de mayo del 2021, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación solicita y otorga la conformidad para la aprobación de la Liquidación Financiera Final que consolida los gastos de la elaboración del Expediente Técnico, liquidación del Contrato de ejecución de obra, liquidación del Contrato de consultoría de obra, y los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final de obra, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la obra, siendo elaborada por la CPC. Rayda Jurado Condori; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica"
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Función : 044 Salud
- División Funcional : 1420 Salud Individual
- Grupo Funcional : 440010 Infraestructura y Equipamiento
- Responsable de la Ejecución : Carboz Constructora & Minera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
- Supervisión de la Obra : Consorcio Supervisor Acostambo (Ing. Johny Bendezú Acero - Supervisor de Obra)
- Plazo de Ejecución : 312 días calendario
- Fecha de Inicio de Obra : 10 de diciembre del 2017
- Fecha de Término de Obra : 05 de noviembre del 2018 (con ampliaciones de plazo)
- Valorización física total obra : S/ 8,871,171.14
- Avance Físico : 100%
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 324-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAY 2021.

## 01 Ambiente para la atención de salud general

- Almacén de obra
- Caseta de guardianía provisional
- Cerco perimétrico
- Portada de ingreso principal
- Celda de seguridad

## 02 Adquisición de Equipos

## 03 Plan de contingencia

## 04 Capacitación personal

## 05 Mitigación ambiental

Según Adicional de Obra N° 01 aprobado vía acto resolutivo

## 01 Ambiente para la atención de salud general

Según Adicional de Obra N° 02 aprobado vía acto resolutivo

## 01 Ambiente para la atención de salud general

Según Adicional de Obra N° 03 aprobado vía acto resolutivo

## 01 Suministro de equipos y materiales

## 02 Montaje electromecánico

## 03 Transporte

## Adquisición de Equipos y Mobiliario

- Según detalle consignado en el cuadro del Acta de Recepción de Obra

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la obra : "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica"
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados  
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios y 18 Canon y Sobrecanon.
- Modalidad de Ejecución : Contrata a Suma Alzada
- Ppto. Exped. Técnico aprobado : S/ 8,573,456.12
- Ppto. asignado del proyecto : S/ 9,326,397.59
- Presupuesto Ejecutado Global : S/ 9,326,355.38
- Saldo no ejecutado de la obra : S/ 42.21
- Meta SIAF : 770-2014, 571-2015, 005-2016, 228-2017, 003-2018, 303-2019 y 328-2021.
- Ejercicio Presupuestal : 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL           |              | LIQUIDACIÓN FINANCIERA |   |             |
|------------------------------------|--------------|------------------------|---|-------------|
| Concepto                           | Importe S/.  | Cuenta Divisoria       | Descripción   | Importe S/. |
| ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO | 189,990.00   | 1501<br>1501.07        | Edificios y Estructuras<br>Construcción de Edificios No Residenciales |             |
| Costo de Construcción por          | 8,871,171.14 | 1501.0703              | Instalaciones Médicas   |             |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 321 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAY 2021

|  |                     |             |   |                     |
|--|---------------------|-------------|---|---------------------|
| Contrata                                     |                     |             |   |                     |
| Costo de supervisión por consultoría de obra | 132,465.37          | 1501.070301 | Costo de Construcción por Contrata              | 8,871,171.14        |
| Costo Directo por Administración Directa     |                     | 1505        | Estudios y Proyectos                            |                     |
| Personal                                     |                     | 1505.02     | Elaboración de Expediente Técnico               |                     |
| Bienes                                       |                     | 1505.0202   | Elaboración de Expediente Técnico en proceso    |                     |
| Servicios                                    |                     | 1505.020204 | Por Administración Directa - Servicios          | 189,990.00          |
| Otros Equipamientos                          |                     | 1505.03     | Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros |                     |
| Gastos Generales de la Construcción de Obra  |                     | 1505.0302   | Gastos por la compra de bienes                  | 26,478.71           |
| Personal                                     |                     | 1505.0303   | Gastos por la contratación de servicios         | 238,715.53          |
| Bienes                                       | 26,478.71           |             |   |                     |
| Servicios                                    | 106,250.16          |             |   |                     |
| Otros Equipamientos                          |                     |             |   |                     |
| <b>TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/</b>   | <b>9,136,365.38</b> |             | <b>TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/</b>      | <b>9,136,365.38</b> |
| <b>TOTAL EJECUCIÓN + EXPEDIENTE TÉCNICO:</b> | <b>9,326,355.38</b> |             | <b>TOTAL EJECUCIÓN + EXPEDIENTE TÉCNICO:</b>    | <b>9,326,355.38</b> |

De conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo - Distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2230855, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021, siendo el costo global de S/ 9,326,355.38 (Nueve millones trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta y cinco con 38/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501.07 Construcción de Edificio No Residencial; 1505.02 Costo de Elaboración de Expediente Técnico; 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 321-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAY 2021

disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Decreto Supremo N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RB11/cgmc

